

Junio 25, 2020

S.D. INDEVAL  
Reforma No. 255 Piso 2  
Col. Cuauhtémoc  
México, D.F. 06500

At'n. Mónica Montoya y/o Enrique Flores  
Administración de Valores

Estimados:

Con fundamento al Artículo 76 Fracción XI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en el ejercicio 2020 y al Artículo 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se informa que en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Kimberly Clark de México, S.A.B. de C.V., celebrada el pasado 27 de febrero del presente año, se acordó el decreto de un dividendo por acción de \$1.60 (Un peso y sesenta centavos moneda nacional), pagadero en cuatro exhibiciones de \$0.40 (Cuarenta centavos moneda nacional) cada una. La segunda exhibición de \$0.40 (Cuarenta centavos moneda nacional) será pagada el 2 de julio con el cupón 66. Bajo protesta de decir verdad, hacemos constar que la segunda exhibición mencionada y pagadera por medio de S.D. INDEVAL proviene del saldo de la cuenta de Utilidad Fiscal Neta que Kimberly Clark de México, S.A.B. de C.V. tiene acumulada hasta el año 2013, por lo que el dividendo a pagar el próximo 2 de julio está exento del Impuesto sobre la Renta.

Atentamente,  
KIMBERLY CLARK DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.



ING. XAVIER CORTES LASCURAIN  
Director de Finanzas

c.c. Fernando Vergara  
Salvador Escoto  
José Luis Trujillo